TEMA 4. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

I. LA ÉPOCA DE LAS REGENCIAS Y EL PROBLEMA CARLISTA.

1. Moderados y progresistas. El Estatuto Real de 1834.

A la vez que moría Fernando VII y se iniciaba la guerra civil por su sucesión, comenzaba también la construcción de la nueva España liberal. La primera propuesta de los consejeros de María Cristina de Borbón –viuda de Fernando VII y reina regente entre 1833 y 1840 durante la minoría de edad de su hija Isabel II- fue realizar unas reformas, que parecían necesarias, a fin de alcanzar "el justo medio" que pudiera atraer a los ya autodenominados carlistas y a los nuevos liberales.

Las dos tendencias que en esos momentos dividían el mundo liberal, la moderada y la progresista, desencadenaron el juego político que iba a durar hasta 1868. Ese mundo estaba conformado por una burguesía alta y media con convicciones liberales y con un cierto grado de educación, pero muy escasa en número si se comparaba con la totalidad de la población. Entre los moderados y los progresistas –estos últimos, llamados hasta entonces exaltados o radicalesno había demasiadas diferencias. Para dar estabilidad al Estado, ambos admitían ciertas bases, que pueden resumirse en la aceptación de una ley fundamental escrita, unos órganos representativos de la nación basados en el sufragio censitario, la necesidad de un régimen con opinión pública y libertades individuales. Sin embargo, se diferenciaban en que el modelo moderado, pretendía asimilar los principios del Antiguo Régimen y se decantaban por el sufragio censitario; mientras que el modelo progresista, defendía que la soberanía residía en la nación y aunque defendían también el modelo censitario en las elecciones (su programa era reformista, no revolucionario), ampliaban la participación ciudadana al rebajar la cantidad de contribución anual exigible.

En 1834 la reina regente, para atraerse a los liberales, encargó a Martínez de la Rosa la redacción de una *carta otorgada* o **Estatuto Real**, un texto constitucional muy recortado concedido por la reina y que realmente no satisfizo los deseos de reforma de los liberales.

2. Los progresistas en el poder: la desamortización de Mendizábal y la constitución de 1837.

La revolución liberal se inicia en 1836 con la llegada de los progresistas al poder, supuso la abolición del Antiguo Régimen y la sustitución del absolutismo por el sistema político liberal.

Las principales reformas consistieron en la aprobación de la Constitución de 1837, que mantenía el sufragio censitario, la reforma agraria basada en la abolición del régimen señorial, la desvinculación de las tierras y la desamortización puesta en marcha de la desamortización de Mendizábal, que suponía dos momentos: primero, la incautación por parte del Estado de los bienes de la Iglesia y de los pueblos, que dejaban de estar en manos muertas, esto es fuera del mercado; y, segundo, la puesta en venta, mediante pública subasta de los mismos. Por último, también se adoptan medidas liberalizadoras de la industria y el comercio.

El Estado liberal se fundamenta en la soberanía nacional, el constitucionalismo y el parlamentarismo, alternándose en el poder moderados y progresistas, siendo marginados del sistema demócratas y republicanos.

No obstante, es una época de gran inestabilidad política, caracterizándose por la intervención de los militares mediante pronunciamiento de diverso signo político, el fraude electoral y la intromisión de la Corona en la política y la existencia de revueltas populares con el objetivo de conseguir un cambio político.

Cronológicamente podemos distinguir la etapa de la Regencia de María Cristina (1833-1840), que comienza con unos gobiernos de transición (1833-1835), para continuar con dos años de gobiernos progresistas (1835-1837), finalizando con el retorno de los moderados (1837-1840).

Ante la negativa de Espartero a reprimir la insurrección motivada por varias leyes moderadas, una de las cuales ponía fin a la elección de los alcaldes por los vecinos, María Cristina, renunció a la regencia y marchó a Francia, siendo nombrado regente el General Espartero (1840-1843), que practicó una política populista, contando con amplias simpatías entre las clases medias y amplios sectores del ejercito.

3. La regencia de Espartero (1840-1843).

Desde el punto de vista legislativo, derogó la Ley de Ayuntamientos, manteniendo la potestad de los vecinos de elegir Alcalde, impulsó la continuación de la desamortización de Mendizabal y en lo económico apostó por el librecambismo, siguiendo el modelo británico, con gran oposición de los industriales textiles catalanes. Hubo varios levantamientos contra el autoritarismo del regente que cada vez contaba con menos apoyos, situación que desemboco en los Sucesos de Barcelona, rebelión abierta contra el regente, que en lugar de no opto por la negociación sino por la represión militar. Progresistas y moderados se pusieron de acuerdo para acabar con el poder del Regente. Narváez, general moderado, se enfrenta con las tropas de Espartero, que como resultado de esa batalla abandona la regencia y se exilia a Londres, lo que da lugar a que se adelante la mayoría de edad de Isabel II (13 años) y se abra una larga etapa de gobierno moderado.

4. La primera guerra carlista (1833-1839).

En cuanto al problema carlista, señalar que éstos defendían el Antiguo Régimen y la monarquía absoluta, contando con el apoyo de la nobleza rural, clero y campesinado; mientras que los isabelinos proponían la abolición del Antiguo Régimen y la implantación de un Estado liberal, siendo respaldados por la alta nobleza, funcionarios, burguesía y las clases populares urbanas.

Desde el punto de vista temporal, podemos distinguir dos etapas en el problema carlista: 1833-1836, caracterizada por la expansión y las victorias carlistas; y 1836-1840, etapa marcada por el debilitamiento de los carlistas y la victoria liberal con el Convenio de Vergara (1839), firmado por el General Espartero, que suponía el acuerdo entre isabelinos y carlistas, por la que éstos se rendían pero conservaban sus grados militares en el ejercito de Isabel

II. LA DECADA MODERADA (1844-1854).

1. Bases ideológicas y reformas de la Administración.

Sus bases ideológicas se definían como el liberalismo doctrinario que pretendía hacer compatibles el orden con la libertad, por lo que empezó por poner los medios para establecer un orden público estricto, suprimiendo la Milicia Nacional (fuerza de choque del partido progresista) y creando de la Guardia Civil; contando con el apoyo de la burguesía terrateniente, la Corona, parte del ejército y la Iglesia.

En lo político esta década se caracterizó por la institucionalización de un estado centralista, con un claro carácter uniformista y jerarquizado. Consecuentemente se estableció un concordato con la Santa Sede, se realizó una profunda reforma de la administración, tanto desde el punto de vista de la ordenación territorial sustentada en la organización provincial de Javier de Burgos como por lo que se refiere a la racionalización de la burocracia estructurando el funcionariado, se emprendió una reforma fiscal, refundiendo los innumerables impuestos antiguos en unos pocos de corte moderno con el fin de racionalizar su cobro, y jurídica, promulgando un nuevo Código Penal.

Entre 1846 y 1849 se reabre la guerra carlista al fracasar las negociaciones para la boda de Isabel II con el pretendiente carlista Carlos VI, duró tres años y no tuvo la importancia y trascendencia de la primera.

2. La Constitución de 1845.

La nueva Constitución, prototipo de constitución moderada, fue sancionada por la

Corona el 23 de mayo de 1845. Su preámbulo contenía dos principios trascendentales: se negaba que la soberanía nacional residía en el pueblo y se afirmaba que dicha **soberanía era dual, compartida entre el rey y las Cortes**. Así, ahora eran el rey y las Cortes quienes decretaban la Constitución, y no solamente las Cortes, como había sucedido en 1812 o en 1837. De ahí que las reformas políticas más importantes fueran la **supresión de las limitaciones de los poderes del rey** -de la reina, en este caso- y el aumento de sus prerrogativas, con la consiguiente **pérdida de autonomía de las Cortes**. En conjunto, la Constitución de 1845 despertó pocos entusiasmos, porque, si bien los progresistas se opusieron a ella de inmediato, el sector "duro" de los moderados consideró que era insuficiente y que había que restringir aún más el poder de las Cortes.

III. EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856) Y LA VUELTA AL MODERANTISMO (1856-1868).

1. El bienio progresista (1854-1856).

El escandaloso favoritismo en todos los campos de la vida social y la generalizada corrupción existente en la política económica y financiera de los gobiernos moderados, provocaron reacciones y movimientos subversivos en amplios sectores de la opinión liberal, incluida la moderada que culminaron en julio de 1854 cuando una facción del ejercito encabezada por el general moderado O'Donnell se pronunció en Vicalvaro uniéndosele el general progresista Serrano y ambos decidieron lanzar un Manifiesto al país (Manifiesto de Manzanares) con promesas progresistas. Las agitaciones populares proliferaron y casi toda España se unió a la insurrección, por lo que Isabel II decidió entregar el poder a la principal figura del Progresismo: el General Espartero.

Durante esta etapa el gobierno estuvo formado por progresistas y miembros de la Unión Liberal y se inició con la redacción de un nuevo proyecto de Constitución que no se llegó aprobar (1856) y que se convirtió en símbolo de los progresistas.

La política económica tuvo como eje principal la desamortización de Madoz y una serie de leyes para atraer la inversión extranjera como la Ley de Ferrocarriles y la Ley Bancaria.

Desde el punto de vista social, el período se caracterizó por la conflictividad social, con los inicios del movimiento obrero en España.

2. La vuelta al moderantismo (1856-1868).

La crisis se produjo, por fin, en julio de 1856, cuando ante la inestabilidad existente, O'Donnell dio un auténtico golpe de estado contra la mayoría parlamentaria, desplazando del poder al General Espartero y al partido progresista, asumiendo la presidencia del Gobierno con el respaldo de su partido la Unión Liberal y presentando los objetivos principales de su política: consolidación de la monarquía constitucional, respeto a los legítimos derechos y libertades, restablecimiento del orden público y conciliación de las dos grandes tendencias: moderada y progresista.

Esta etapa se caracterizó por la estabilidad política y el crecimiento económico. Asimismo, la Guerra de Marruecos, con escasos logros territoriales, pero de notable exaltación "patriótica", junto con sendas expediciones a México e Indochina, dieron cierto prestigio al Gobierno tanto internamente como desde el punto de vista internacional.

En la crisis final del reinado de Isabel II que coincide con la de la Unión Liberal, actuaron como factores estructurales la imposibilidad del moderantismo de responder a las demandas sociales y de participación política de los ciudadanos y el descredito de Isabel II, y, por último, el malestar social generado por una seria crisis financiera y de susbsistencias. Esto motivó un pacto entre unionistas, progresistas y demócratas para derrocar a Isabel II (Pato de Ostente). En septiembre de 1868 se produjo por fin una sublevación triunfante, liderada por el General Prim que provocó la caída de la dinastía borbónica y la esperanza de un régimen democrático para España.